



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MPU/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2023-MPU/OEC-2

En la localidad de Urubamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Urubamba, siendo las 10:00 horas del día 04 de mayo del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MPU/OEC-1, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20527303410	PETROCENTRO GUEVARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2023	Válido	20527303410
2	Proveedor con RUC	20564173895	SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L	24/04/2023	Válido	20564173895
3	Proveedor con RUC	20609300729	SERVICENTRO PETRO INKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2023	Válido	20609300729



SEGUNDO: A continuación, se verificó a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564173895	SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L	20564173895	02/05/2023	Enviado	Válido
2	20527303410	PETROCENTRO GUEVARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527303410	02/05/2023	Enviado	Válido
3	20609300729	SERVICENTRO PETRO INKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609300729	02/05/2023	Enviado	Válido

TERCERO: A continuación, se verifica los documentos solicitados en capítulo II; 2.2.1. documentación de presentación obligatoria de las bases, para su admisión:

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
	(Anexo N° 1) a) DJ de datos del postor	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N° 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo N° 3) d) DJ de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	(Anexo N° 4) e) DJ de plazo de entrega	(Anexo N° 5) f) DJ de promesa de consorcio	(Anexo N° 6) g) Precio de la oferta en SOLES	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"BENEMERITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLOGICA DEL PERU"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



				contenidos en el numeral 3.1				
SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
PETROCENTRO GUEVARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO
SERVICENTRO PETRO INKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO

- Se considera como no ADMITIDO al postor PETROCENTRO GUEVARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA debido a que el plazo ofertado no cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Se considera como no ADMITIDO al postor SERVICENTRO PETRO INKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debido a que presenta su oferta con firmas pegadas, incumpliendo con lo establecido en las bases integradas CAPITULO I, numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: *Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta **deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.***

CUARTO: Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación:



POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PUNTAJE TOTAL
	A) PRECIO		ANEXO N° 11 Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)	
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje	
SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L	S/ 140,169.10	100	0	100

QUINTO: En seguida, se procede a la calificación de ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICION
	A. Capacidad legal	
	Habilitación	
SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L	SI	CALIFICA

SEXTO: Luego de ser evaluado los factores de evaluación y, teniendo a la vista el cuadro anterior, se tiene los resultados de orden de prelación.

POSTOR	MONTO OFERTADO	TOTAL, DE PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L	S/ 140,169.10	100	1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"BENEMERITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLOGICA DEL PERU"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **SERVICENTRO EL IMPERIO S.R.L** con **RUC N° 20564173895**, por el monto de S/ 140,169.10 (Ciento cuarenta mil ciento sesenta y nueve con 10/100 Soles). Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:40 horas del día 04 de mayo del 2023.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====



Lic. Luis Fernando Victoria Ferrero
Órgano Encargado de las Contrataciones